



ESTRATEGIA DE GESTIÓN **RSU**
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

bonificaciones para los comercios

Los comercios que vendan alimentos y bebidas y los restaurantes o servicios de catering tendrán una bonificación del 25% de la cuota íntegra si participan en sistemas de gestión de excedentes que reduzcan el desperdicio alimentario

-25%
de la cuota íntegra

La bonificación se aplicará en 2026 porque hay que valorar el comportamiento durante 2025

LYMA supervisará el cumplimiento

Si no lo haces por el medio ambiente,
hazlo por dinero



getafe.



comercios
y negocios

PERIODO DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO
Cobro de recibos entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre
La Tasa de RSU entrará en vigor en enero de 2025



getafe.



En Getafe estamos implantando una **TASA DE RESIDUOS**

Esta tasa es para dar cumplimiento a las exigencias de Europa para establecer instrumentos que permitan atender los costes reales de la gestión de los residuos urbanos, teniendo en cuenta que la filosofía de "paga quien genera el residuo y debe pagar más, quien más residuo genera"

negocios, comercios y empresas

TIPOLOGÍAS

PARA ACTIVIDADES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, SERVICIOS, Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA

tipo 1 Las que generen papel-cartón, envases ligeros y resto de residuos
ejemplo **UNA ÓPTICA, PAPELERÍA, FERRETERÍA...**

tipo 2 Las que generen biorresiduos, papel-cartón, envases ligeros y resto de residuos
ejemplo **UNA TIENDA DE ALIMENTACIÓN**

tipo 3 Las que generen vidrio, biorresiduos, papel-cartón, envases ligeros y resto de residuos
ejemplo **UN BAR, UN RESTAURANTE...**

Todos los comercios deben abonar

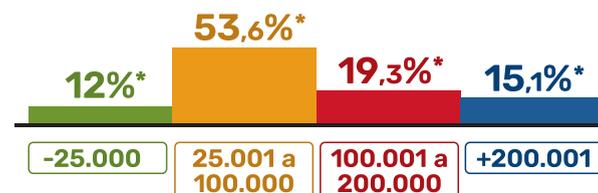
CUOTA FIJA

infraestructura de gestión de residuos



CUOTA VARIABLE

valor catastral del local y de la tipología de residuos que genera



* DEL PARQUE DE LOCALES

2025	VALOR CATASTRAL	FIJA	VARIABLE	Total
tipo 1	Hasta 5.000	79,57	63,00	142,57
	5.001 - 25.000	79,57	81,00	160,57
	25.001 - 100.000	79,57	90,00	169,57
	100.001 - 200.000	79,57	180,00	259,57
	200.001 - 500.000	79,57	225,00	304,57
	500.001 - 1000.000	79,57	270,00	349,57
	Más 1.000.001	79,57	360,00	439,57

2025	VALOR CATASTRAL	FIJA	VARIABLE	Total
tipo 2	Hasta 5.000	79,57	148,40	227,97
	5.001 - 25.000	79,57	190,80	270,37
	25.001 - 100.000	79,57	212,00	291,57
	100.001 - 200.000	79,57	424,00	503,57
	200.001 - 500.000	79,57	530,00	609,57
	500.001 - 1000.000	79,57	636,00	715,57
	Más 1.000.001	79,57	848,40	927,57

Actualmente la cuota es igual en los tipos 2 y 3 porque Lyma no gestiona el vidrio